

**RODRIGUEZ PEÑA**, Rufino; natural de Torres-Torres (Valencia), casado, de veintinueve años, hijo de Rufino y de Emilia, domiciliado últimamente en Valencia, calle En Sanz, número 5, 8.ª; procesado en la causa número 738 de 1966 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de cinco días.—(141.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado del Regimiento de Infantería «Las Navas», número 12, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 86 de 1966, Alfredo Amador Muñoz.—(155.)

El Juzgado de Instrucción de la Ayudantía Militar de Marina de La Línea de la Concepción deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 28 de 1964, Antonio Escarcena Cuevas.—(152.)

El Juzgado del Regimiento de Infantería «Las Navas», número 12, deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente judicial número 227 de 1966, Alfredo Amador Muñoz.—(154.)

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 255 de 1966, Francisco Rodríguez Barba.—(134.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 196 de 1966, Agustín García Tejero.—(135.)

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 332 de 1963, Claude Raymond Manche.—(136.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia deja sin efecto la requi-

sitoria referente al procesado en el expediente número 197 de 1966, Manuel Trujillo Solar.—(140.)

El Juzgado de Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 27 de 1966, Tomás Muñoz García.—(151.)

### EDICTOS

#### Audiencias Provinciales

Por el presente se cita, emplaza y requiere al querellante don Nigel R. Cox para que dentro del término de cinco días designe nuevo Abogado para su defensa en la causa seguida a su instancia con el número doscientos treinta y cinco de mil novecientos sesenta y seis, procedente del Juzgado de Instrucción número cuatro, en la actualidad en la Audiencia Provincial de Madrid, Sección Primera, por haber renunciado el que le venía defendiendo, don Agustín Ges Vas, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica se le tendrá por renunciado en el ejercicio de la acción entablada por apropiación indebida, en la que figura como denunciado Edward Mann, y pararle además el perjuicio que en derecho proceda.

Madrid a once de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Oficial de Sala.—(137.)

#### Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por este Juzgado en resolución del día de hoy, dictada en el sumario número 2 de 1967, por abandono de familia, por la presente se cita a la denunciada, Ángela Godoy Femias, para que en plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en la causa mencionada, con apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste, y por hallarse la citada en ignorado paradero, se expide la presente en Hervás a trece de enero de mil novecientos sesenta y siete.—(146.)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de las diligencias preparatorias número 71 de 1966, tramitadas sobre lesiones y daños contra Andrés Riviere, súbdito francés, domiciliado en Passage d'Agen 93, rue Ceetelo, y de conformidad con lo que dispone el artículo 29 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a dicho presunto inculpado, para que el día treinta y uno de enero próximo, a las once horas y treinta minutos, comparezca ante el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Audiencia Provincial de esta ciudad, sita en el Palacio de Justicia, calle de San Agustín, número 20, para que asista al acto de juicio oral en las expresadas diligencias, con el apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde, continuando el juicio en tal situación.

Segovia, veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, P. S. (ilegible).—(139.)

\*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en cumplimiento de carta-orden del señor Magistrado de lo Penal de la Audiencia Provincial de esta ciudad, dimanante de las diligencias preparatorias número 100 de 1966, sobre lesiones y daños, contra José Alfonso Jorge Andre, de veinticuatro años, casado, mecanógrafo, súbdito belga, que tiene su domicilio en Soignies, Chaussee de Mons, 58, Bélgica, y conforme a lo que dispone el artículo 29 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a dicho presunto inculpado para que comparezca ante el mencionado Tribunal el día tres de febrero próximo, a las once de su mañana, a fin de dar comienzo a las sesiones del juicio oral en las expresadas diligencias, apercibiéndole que de no verificarlo continuará el juicio en rebeldía.

Segovia, veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, P. S. (ilegible).—(138.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guadalajara por la que se anuncia subasta de obra correspondiente al plan de obras y servicios de 1966.*

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado sacar a subasta la ejecución de la obra que a continuación se expresa, correspondiente al plan de obras y servicios aprobado por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos del Gobierno para el ejercicio de 1966:

Abastecimiento de aguas en Yebra.

Precio tipo: 1.951.271 pesetas.

Garantía provisional: 39.025,42 pesetas.

Garantía definitiva: 78.050,84 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas, particulares y facultativas podrán ser examinados en la Secretaría

de la Comisión Provincial, Gobierno Civil de la provincia, todos los días laborables durante las horas de oficina.

El modelo de proposición para concurrir a dicha subasta será el siguiente:

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con documento nacional de identidad número ..., domiciliado en ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... del corriente año y visto el pliego de cláusulas administrativas y el proyecto técnico de la obra de abastecimiento de aguas en Yebra, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma en la cantidad de ... (en letra y en número) pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

El plazo para la presentación de proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, terminará a las diecinueve horas del vigésimo día hábil, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse

entrega de las mismas en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Gobierno Civil de la provincia).

El acto de la subasta tendrá lugar el siguiente día hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

La subasta se celebrará en el salón de actos del Gobierno Civil de la provincia, y la apertura de proposiciones comenzará a las once de la mañana, constituyéndose la Mesa en la forma determinada por el Decreto de 8 de abril de 1965.

La adjudicación provisional será automática para la proposición más ventajosa ajustada a las condiciones de la subasta, y en caso de empate se dilucidará por pujas a la llana durante quince minutos, y si subsistiese la igualdad se resolverá por sorteo.

Cuantos gastos origine la subasta, así como el abono de los anuncios de la misma, serán satisfechos por el adjudicatario.

Guadalajara, 10 de enero de 1967.—El Gobernador civil, Presidente, Luis Ibarra Landete.—190-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de Guadalajara, pueblos de la zona regable del canal de Henares y ampliación del de Alcalá de Henares.*

Hasta las trece horas del día 22 de febrero de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 284.939.157,16 pesetas.

La fianza provisional, a 5.698.783,20 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de febrero de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra).

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso*

1.<sup>a</sup> *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedentes y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas y particulares y en el de bases, en su caso.

2.<sup>a</sup> *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.
2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.
3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.
4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en nin-

guna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberán presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con la firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.<sup>a</sup> *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.<sup>a</sup> *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.<sup>a</sup> *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.<sup>a</sup> *Concurso:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 10 de enero de 1967.—El Director general, V. Oñate.—194-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de distribución (continuación de la) de aguas potables, colectores y emisario para alcantarillado y estación depuradora de aguas residuales de Almendralejo (Baños).*

Hasta las trece horas del día 22 de febrero de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 29.621.897,90 pesetas.

La fianza provisional, a 592.438 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de febrero de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposición y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio (o de .....) en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra).

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta*

1.<sup>a</sup> *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.<sup>a</sup> *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

6.<sup>a</sup> *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

7.<sup>a</sup> *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

3.<sup>a</sup> *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.<sup>a</sup> *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.<sup>a</sup> *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.<sup>a</sup> *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 10 de enero de 1967.—El Director general, V. Oñate.—193-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de vapor, esterilización, desinfección, limpieza de cuñas, puestos de enfermeras, nidos, vitrinas y varios en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Orense.*

Se abre concurso para la instalación de vapor, esterilización, desinfección, limpieza de cuñas, puestos de enfermeras, nidos, vitrinas y varios en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social, del Instituto Nacional de Previsión, en Orense.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en pesetas 8.121.300 y la fianza provisional en 162.426 pesetas. El plazo de ejecución de la instalación se fija en seis meses.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las de su Delegación en Orense, parque de San Lázaro, 1.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto» y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Orense, hasta las trece horas del día 13 del mes de febrero próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera salón de consejos), el día 20 de febrero, a las trece horas.

Madrid, 14 de enero de 1967.—110-2.

*Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de electricidad en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Orense.*

Se abre concurso para la instalación de electricidad en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social, del Instituto Nacional de Previsión, en Orense.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en 10.626.000 pesetas y la fianza provisional en 212.520 pesetas. El plazo de la instalación se fija en ocho meses.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las de su Delegación en Orense, parque de San Lázaro, 1.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto» y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Orense, hasta las trece horas del día 13 de febrero próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de consejos), el día 20 de febrero, a las trece horas.

Madrid, 14 de enero de 1967.—111-2.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Reforma y ampliación del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto en Vallecas (primera fase), ampliación y reforma de oficinas».*

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Reforma y am-

pliación del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto en Vallecas (primera fase), ampliación y reforma de oficinas», con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones seiscientos dieciséis mil setecientos once pesetas con dos céntimos (2.616.711,02 pesetas) y una fianza provisional de cincuenta y dos mil trescientas treinta y cuatro pesetas con treinta céntimos (52.334,30 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2).

La presentación de proposiciones se efectuará en los Servicios Centrales antes de las doce horas del día 14 de febrero de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 16 de febrero de 1967.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que acompaña y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de enero de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—180-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector I-A, primera fase, de la zona regable de El Bierzo, Canal Alto (León)».*

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector I-A, primera fase, de la zona regable de El Bierzo, Canal Alto (León)», con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones quinientos siete mil doscientas ocho pesetas con cuarenta céntimos (3.507.208,40) y una fianza provisional de setenta mil ciento cuarenta y cuatro pesetas con veinte céntimos (80.144,20 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Cantón Pequeño, 1 al 5).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 13 de febrero de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas

centrales de este Instituto a las doce horas del día 20 de febrero de 1967.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que acompaña y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de enero de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—182-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Instalaciones sanitarias, distribución de agua potable y saneamiento en el interior de las viviendas del pueblo de Guadalcazín del Cádiz, en la zona del Guadalcazín (Cádiz)».*

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Instalaciones sanitarias, distribución de agua potable y saneamiento en el interior de las viviendas del pueblo de Guadalcazín del Cádiz, en la zona del Guadalcazín (Cádiz)», con un presupuesto de ejecución por contrata de cuatro millones doscientas mil doscientas cincuenta y una pesetas (pesetas 4.200.251) y una fianza provisional de ochenta y cuatro mil cinco pesetas con diez céntimos (84.005,10 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Jerez de la Frontera (plaza Esteve, sin número).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 13 de febrero de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 20 de febrero de 1967.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que acompaña y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número) ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no

sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de enero de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—181-A.

**Resolución de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para la adquisición de un terreno destinado a la construcción de un silo en Olot (Gerona).**

El Servicio Nacional del Trigo hace público que, interesando la adquisición de un terreno para la construcción de un silo en Olot (Gerona), convoca a concurso dicha compra, de acuerdo con las condiciones siguientes:

1.ª El terreno ha de ser colindante con la vía férrea y con posibilidad de vía apartadero.

2.ª El acceso deberá ser posible por carretera o vía pública de un ancho no menor de ocho metros.

3.ª La superficie habrá de estar comprendida entre 4.000 y 6.000 metros cuadrados, a ser posible de unas dimensiones de 60 x 60, aproximadamente.

4.ª La pendiente máxima del terreno no será mayor del 3 por 100.

5.ª Características técnicas: La oferta de un terreno implicará la autorización por parte de la propiedad para que el Servicio Nacional del Trigo, previamente a la adjudicación, realice en la finca ofertada los sondeos, reconocimientos y pruebas de carácter técnico que se estimen necesarios. Dichos sondeos, reconocimientos y pruebas serán siempre a cargo y por cuenta del Servicio Nacional del Trigo.

6.ª Titulación: Las ofertas deberán venir acompañadas del correspondiente certificado de libertad de cargas, expedido por el Registro de la Propiedad.

Las ofertas, debidamente reintegradas, deberán presentarse en sobre cerrado con la inscripción: «Oferta de terreno para el silo de Olot», en las oficinas de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de Beneficencia, 8, Madrid, en un plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de diciembre de 1966.—El Delegado nacional, Licio de la Fuente y de la Fuente.—59-B.

**Resolución de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para la adquisición de un terreno destinado a la construcción de un silo en Fornells de la Selva (Gerona).**

El Servicio Nacional del Trigo hace público que, interesando la adquisición de un terreno para la construcción de un silo en Fornells de la Selva (Gerona), convoca a concurso dicha compra de acuerdo con las condiciones siguientes:

1.ª El terreno ha de ser colindante con la vía férrea y con posibilidad de vía apartadero.

2.ª El acceso deberá ser posible por carretera o vía pública de un ancho no menor de ocho metros.

3.ª La superficie habrá de ser aproximadamente de 4.000 metros cuadrados entre el pueblo y el ferrocarril.

4.ª La pendiente máxima del terreno no será mayor del 3 por 100.

5.ª Características técnicas: La oferta de un terreno implicará la autorización por parte de la propiedad para que el Servicio Nacional del Trigo previamente

a la adjudicación realice en la finca ofertada los sondeos, reconocimientos y pruebas de carácter técnico que se estimen necesarios. Dichos sondeos, reconocimientos y pruebas serán siempre a cargo y por cuenta del Servicio Nacional del Trigo.

6.ª Titulación: Las ofertas deberán venir acompañadas del correspondiente certificado de libertad de cargas, expedido por el Registro de la Propiedad.

Las ofertas, debidamente reintegradas, deberán presentarse en sobre cerrado con la inscripción: «Oferta de terreno para el silo de Fornells de la Selva», en las oficinas de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de Beneficencia, 8, Madrid, en un plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de diciembre de 1966.—El Delegado nacional, Licio de la Fuente.—60-B.

## MINISTERIO DEL AIRE

**Resolución de la Mesa de Contratación de la Región Aérea Central por la que se anuncia concurso para contratar la elaboración del pan de Tropa y Economatos para las plazas de Alcalá-Torrejón, Badajoz, Salamanca, Burgos y Villatobas.**

El próximo día 22 de febrero, a las once, se reunirá esta Mesa en la Agrupación de Tropas Número 1, sita en la avenida de Portugal, número 9, de esta capital, para contratar la elaboración del pan de Tropa y Economatos para las plazas de Alcalá-Torrejón, Badajoz, Salamanca, Burgos y Villatobas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales estarán expuestos en: Jefatura de Intendencia (Quintana, 7), Parque de Intendencia (Getafe) y en los Depósitos de Intendencia de las plazas anteriores.

El importe de los gastos de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 16 de enero de 1967.—El Teniente Secretario, Antonio Bazaco Barca. 116-8.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Zamora por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios de limpieza de la misma y dependencias anejas.**

La Delegación Provincial de Sindicatos de Zamora convoca concurso público para la contratación de los servicios de limpieza de la misma y dependencias anejas, de conformidad con el pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Administración Provincial, Secretaría de la Junta Económico-Administrativa y Sindicato correspondiente.

Se admitirán proposiciones durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y el acto de apertura de aquéllas tendrá lugar al siguiente día hábil de finalizado el referido plazo de admisión de propuestas, a las doce horas, en la Casa Sindical.

Todos los gastos que se originen por la convocatoria de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Zamora, 11 de enero de 1967.—El Presidente (ilegible).—185-A.

**Resolución del Patronato del Centro número 1 de Formación Profesional Acelerada por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 490 uniformes azules (guerrera y pantalón) y 76 uniformes blancos (guerrera y pantalón) con destino a los alumnos de este Centro.**

Concurso público para la adquisición de 490 uniformes azules (guerrera y pantalón) y 76 uniformes blancos (guerrera y pantalón) con destino a los alumnos del Centro número 1 de Formación Profesional Acelerada.

El pliego de condiciones económico-jurídicas para este concurso se encuentra a disposición de quien pueda interesarle en la Secretaría del Patronato de dicho Centro, sita en la avenida de América, kilómetro 7, Madrid-22.

El plazo de presentación de las proposiciones será el de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos se efectuará en el mencionado Centro ante la Mesa constituida al efecto, al día siguiente hábil, a las diecisiete horas.

Madrid, 9 de enero de 1967.—El Presidente del Patronato, Manuel Hernández Sánchez.—163-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución del Ayuntamiento de Badajón por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de aceras y encintado de bordillos de la calle San Ignacio de Loyola de esta ciudad.**

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de aceras y encintado de bordillos de la calle San Ignacio de Loyola, de esta ciudad, bajo el tipo de licitación de 540.159,31 pesetas a la baja, para la cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en horas de oficina.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de tres meses contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en su sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1965.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o rebajarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa» o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 10.803,18 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuen-

ta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para adjudicación de las obras de construcción de aceras y encintado de bordillos de la calle San Ignacio de Loyola, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

«Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., número ....., teléfono ....., según documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ..... (o cualquier otro documento oficial que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas para la ejecución de las obras de construcción de aceras y encintado de bordillos de la calle San Ignacio de Loyola, de esta ciudad, se obliga a realizar dichas obras con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones por la cantidad de ..... pesetas (expresada en letras y en números).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de 10.303,18 pesetas exigida como garantía provisional y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.»

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad alguna ni incompatibilidad para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de construcción de aceras y encintado de bordillos de la calle San Ignacio de Loyola.»

Badalona, 5 de enero de 1967.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—175-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de Santander, entre las de Prim y Via Trajana.

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de Santander, entre las de Prim y Via Trajana, bajo el tipo de 10.239.941,87 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de seis meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Para tomar parte en la misma los licitadores deberán constituir previamente la

garantía provisional de 141.997 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.234 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Santander, entre Prim y Via Trajana, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letra y cifras) Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en .....», en el mencionado Negociado durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 27 de diciembre de 1966.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—115-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Blanes (Gerona) por la que se anuncia subasta de las obras de iluminación del sector comprendido por las calles de Circunvalación, Cristóbal Colón, inicio del paseo de S'Abanell y calles adyacentes.

Por el presente se anuncia la subasta de las obras de iluminación del sector comprendido por las calles de Circunvalación, Cristóbal Colón, inicio del paseo de S'Abanell y calles adyacentes.

Tipo de subasta: 1.204.284 pesetas. Plazo de ejecución de las obras: Hasta el 31 de mayo de 1967.

Fianza provisional: 24.096,48 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El pliego de condiciones, con los proyectos técnicos y Memorias, se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición del público en horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación de plicas: Dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de esta provincia que lo publique con fecha posterior, de diez a catorce horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente después de transcurridos los diez días hábiles de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia que con fecha posterior lo publique.

Las plicas se presentarán en sobre cerrado, incluido el resguardo de la fianza

provisional, con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones, acompañadas de proposición según el siguiente modelo:

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta de las obras de iluminación del sector comprendido por las calles de Circunvalación, Cristóbal Colón, inicio del paseo de S'Abanell y calles adyacentes, se comprometo a realizar dichas obras, con sujeción a las condiciones del referido pliego, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha de la proposición y firma del proponente.)

Blanes, 5 de enero de 1967.—El Alcalde, Domingo Valls Coll.—173-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Blanes (Gerona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y conducción de aguas potables del sector comprendido por las calles de Circunvalación, Cristóbal Colón, inicio del paseo de S'Abanell y calles adyacentes.

Por el presente se anuncia la subasta de las obras de pavimentación y conducción de aguas potables del sector comprendido por las calles de Circunvalación, Cristóbal Colón, inicio del paseo de S'Abanell y calles adyacentes.

Tipo de subasta: 5.358.928 pesetas (cinco millones trescientas cincuenta y ocho mil novecientos veintiocho pesetas).

Fianza provisional: 107.178,56 pesetas (ciento siete mil ciento setenta y ocho pesetas con cincuenta y seis céntimos).

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El pliego de condiciones con los proyectos técnicos y Memorias, se halla en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición del público en horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación de plicas: Dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia o en el que lo publique con fecha posterior, de diez a catorce horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente después de transcurridos los diez días hábiles de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de esta provincia que con fecha posterior lo publique.

Las plicas se presentarán en sobre cerrado, incluido el resguardo de la fianza provisional, con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones, acompañadas de proposición según el siguiente modelo:

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta de las obras de pavimentación y conducción de aguas del sector comprendido por las calles de Circunvalación, Cristóbal Colón, inicio del paseo de S'Abanell y calles adyacentes, se comprometo a realizar dichas obras, con sujeción a las condiciones del referido pliego, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha de la proposición y firma del proponente.)

Blanes, 5 de enero de 1967.—El Alcalde, Domingo Valls Coll.—172-C.

**Resolución del Ayuntamiento del Burgo de Ebro por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las extracciones de áridos de las graveras de las Mejanas de «El Mojón» y «Las Cañas» y de paso de caminos a las mismas, propiedad de este Ayuntamiento.**

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, y habiéndose cumplido lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se haya presentado reclamación alguna contra el pliego de condiciones, se anuncia al público el concurso-subasta para la contratación de las extracciones de áridos de las graveras de las mejanas de «El Mojón» y «Las Cañas» y de paso de caminos a las mismas, propiedad de este Ayuntamiento, para cuya ejecución se han obtenido las autorizaciones necesarias.

El tipo de licitación es de trescientas sesenta mil pesetas anuales, más el cuarenta por ciento, a partir del segundo año de la adjudicación, con la instalación que consta en el pliego de condiciones. La duración del contrato será de quince años, a partir de la adjudicación definitiva.

Forma de pago: Por trimestres adelantados cada anualidad.

Garantía provisional: 99.500 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar no estén comprendidas en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del expresado Reglamento de Contratación.

Las proposiciones serán extendidas con arreglo al modelo que al final se inserta, debidamente reintegradas, y se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último de ellos, debiendo de hacerlo en dos sobres separados y cerrados, conteniendo:

a) En el sobre primero, que se titulará «Referencias», se incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de las referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas, elementos de trabajo de que disponga y todas las circunstancias que contribuyan al conocimiento de su solvencia, tanto personal como técnico-práctica, en relación con este concurso-subasta.

b) En el segundo, que se titulará «Oferta económica», se incluirá una instancia acomodada al modelo que se inserta al final, debiendo contenerse dentro del propio pliego el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de la garantía provisional y declaración jurada que antes se cita de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad indicados anteriormente.

La apertura de pliegos que contenga las «referencias», tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan veintidós días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» ante la Mesa presidida por el señor Alcalde, y con asistencia del Secretario de la Corporación, en este Ayuntamiento. Posteriormente, a la vista del acta que se hubiese levantado y de los documentos contenidos en el primer pliego, el Ayuntamiento seleccionará los proponentes que deban ser admitidos a la segunda fase de licitación, concretando también los que deban ser eliminados, publicando dicha selección en el «Boletín Oficial» de la provincia, anunciando día y hora en

que tendrá lugar la apertura de los pliegos de «oferta económica».

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluso el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas reglamentarias de oficina, todos los días hábiles que median hasta el remate.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., bien enterado del anuncio y pliego de condiciones publicado por el Ayuntamiento de El Burgo de Ebro (Zaragoza) en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... y demás disposiciones y requisitos que se exigen para la contratación por concurso-subasta de las extracciones de áridos de las graveras de las mejanas de «El Mojón» y «Las Cañas» y de paso de caminos a las mismas, se comprometo a verificar dichas extracciones de áridos con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ... pesetas anuales.

(Fecha y firma del proponente.)

El Burgo de Ebro, 9 de enero de 1967.  
El Alcalde.—163-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para la adjudicación de los puestos interiores del nuevo Mercado de Abastos y que han quedado libres en anteriores subastas.**

De conformidad con lo acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 13 de diciembre de 1966, se anuncia subasta, por el sistema de pujas a la llana, para la adjudicación de los puestos interiores del nuevo Mercado de Abastos, y que han quedado libres en anteriores subastas. Podrán acudir a esta licitación todas las personas que deseen expender géneros alimenticios con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento para el Régimen de los Mercados.

Las proposiciones serán presentadas en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento hasta las doce horas del plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La subasta se celebrará en la Casa Consistorial a los seis días siguientes al que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Los licitadores deberán consignar una fianza provisional del 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo de licitación.

El tipo de licitación varía de 20.000 a 150.000 pesetas, según la clase del puesto. Los interesados quedan obligados a las normas que contiene el Reglamento para el Régimen de los Mercados de Abastos y a la Ordenanza de Exacciones y a las que en lo sucesivo se determinen.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., con carnet de identidad número ..... acude y expone:

Que deseando ocupar un puesto destinado a la venta de ..... en el nuevo Mercado de Abastos de la zona norte, que habrá de adjudicarse mediante subasta, y en conocimiento de las condiciones del pliego para la misma, las cuales se obliga a observar.

Suplica a V. I. que, previo los informes y trámites reglamentarios, se digna

admitirle a la licitación de dicho puesto, para lo cual presenta documentación exigida en el pliego.

Así lo espera merecer de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Burgos, ..... de ..... de 196...  
(Firma y rúbrica.)

Burgos, 5 de enero de 1967.—El Alcalde.—148-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real por la que se anuncia concurso para adjudicar en arrendamiento por diez años el frigorífico municipal.**

Se anuncia concurso para adjudicar en arrendamiento por diez años el frigorífico municipal.

El precio de arrendamiento será de 180.000 pesetas anuales.

Los licitadores constituirán la garantía provisional de 12.500 pesetas, y el adjudicatario la definitiva de 75.000 pesetas. Tanto una como otra se constituirán de cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 y siguientes del Reglamento de Contratación Municipal, entre ellas en valores del Banco de Crédito Local de España.

El arrendatario prestará el servicio conforme a las condiciones y tarifas que ofrezca si se aceptan por la Corporación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de nueve treinta a trece treinta, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde estará expuesto el expediente.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo concedido para su presentación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., número ....., enterado del concurso para adjudicar en arrendamiento el frigorífico municipal y de las condiciones fijadas para el mismo, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, solicita se le adjudique con sujeción a las expresadas condiciones y a las que formula en lo que respecta a la prestación y tarifas del servicio, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 11 de enero de 1967.—El Alcalde.—187-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Hernani por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización que se citan.**

El Alcalde de la villa de Hernani, hace saber:

Que el Ayuntamiento de su presidencia, en sesión Plenaria del día 3 de enero de 1967, acordó sacar a subasta pública la realización de las obras de urbanización necesarias para la apertura de las calles de Iñigo de Loyola, desde la calle de la Estación hasta el pie del Ferrocarril de los Vascongados, en su ramal de Lasarte, en una longitud de 219,05 metros de eje, y de las calles de Juan de Garay y Legazpi, en Lasarte, desde la calle Urdaneta hasta la calle Iñigo de Loyola, en una longitud de 66,80 metros sobre el eje de la calle Juan de Garay, y de 178,15 metros en la calle Legazpi.

El tipo de licitación será no superior a 4.404.750,73 pesetas, suma total de las cantidades presupuestadas para las calles de Iñigo de Loyola, que alcanza la cifra de 2.502.943,59 pesetas, y para las

de Juan de Garay y Legazpi, que alcanza la cifra de 1.901.807,14 pesetas.

El contratista dará comienzo a las obras en el plazo de quince días naturales, siguientes al de la notificación de adjudicación, debiendo notificar al Arquitecto Director con una antelación de veinticuatro horas este comienzo.

Dentro de los cuatro meses naturales siguientes al comienzo de la obra, deberá ser entregada ésta para su recepción provisional totalmente terminada.

Unicamente por causas de fuerza mayor, reconocidas por la Dirección de la obra, que impidan la ejecución de toda clase de obras o trabajos en días laborables y por días completos, se podrá solicitar la prórroga del plazo de ejecución de la obra siempre que aquellas causas no fueren imputables al contratista, de conformidad con el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero del año 1953.

En la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones con sus Memorias, presupuestos y proyectos correspondientes para la mejor inteligencia de sus condiciones.

Para poder licitar será imprescindible depositar en la Depositaria municipal el importe del 2 por 100 del presupuesto total de obra, que asciende a 88.095,01 en concepto de garantía de buena ejecución, como fianza provisional.

Dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación, el contratista adjudicatario de la obra deberá elevar la cuantía de la fianza hasta el importe del 4 por 100 del presupuesto de contrata en la licitación, como garantía definitiva de ejecución de las obras.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente:

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecino de ....., enterado de los pliegos y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de urbanización de las calles Ifigo de Loyola, Juan de Garay y Legazpi, en Lasarte (Hernani), con sujeción estricta a los proyectos redactados, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectada de incapacidad.

(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Hernani sobre la urbanización de las calles de Ifigo de Loyola, Juan de Garay y Legazpi, en Lasarte.

En ..... a ..... de ..... de 196...

(Fecha y firma del licitante.)

Deberá acompañarse carnet de responsabilidad de Empresas y recibo de la contribución industrial del último trimestre.

La adjudicación se hará en subasta pública a la proposición económicamente más ventajosa y que reúna garantías de buena ejecución.

Las plicas deberán ser presentadas en el Ayuntamiento de Hernani desde el día siguiente a la inserción de este anuncio y durante los veinte hábiles siguientes, de nueve a una de la mañana.

La apertura tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación, en el Ayuntamiento de Hernani, a las doce horas de la mañana.

Hernani, 9 de enero de 1967.—El Alcalde.—177-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras para la construcción de un enlace de distinto nivel en la glorieta del Emperador Carlos V.**

Objeto de la licitación: Concurso de obras para la construcción de un enlace a distinto nivel en la glorieta del Emperador Carlos V.

Tipo: El presupuesto y condiciones de financiación será fijado por los licitadores de acuerdo con lo previsto en el pliego de condiciones.

Plazos: Nueve meses para las obras y montaje de las estructuras metálicas previstas y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional 530.000 pesetas.

Garantía definitiva: 1.060.000 pesetas.

**Modelo de proposición**

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del pliego de condiciones del concurso de construcción de un enlace a distinto nivel en la glorieta del Emperador Carlos V, lo acepta en su integridad, adjunta la documentación prevista en el mismo y se comprometo a ejecutar las obras previstas en el plazo de ... (se especificará el plazo total de aquéllas desde la iniciación hasta su entrada en servicio, el de las realizadas «in situ» y las medidas a tomar para las menores molestias del tráfico), por el precio de ... pesetas, a satisfacer en la siguiente forma: ... (la propuesta de la financiación se especificará con amplitud, al igual que el coste total, en el estudio del anteproyecto que debe presentarse).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los cuarenta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 11 de enero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—192-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la Ronda Pontiente, de esta ciudad.**

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios se anuncian a concurso las obras de instalación de alumbrado público en la Ronda Pontiente, de esta ciudad, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Viviendas de la Secretaría Municipal.

El tipo de licitación será de setecientos treinta y siete mil ciento veinte pesetas con ochenta y un céntimos.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes al de la formalización del contrato y deberán quedar terminadas en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente al de la formalización del citado contrato. El plazo de garantía que mediará entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de ocho meses.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta mediante certificaciones libradas por el Director

técnico de las obras, a tenor de la importancia de los trabajos realizados, hasta la liquidación definitiva, que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de dieciocho mil cuatrocientas veintiocho pesetas con dos céntimos, y la definitiva será la que corresponda al 5 por 100 del precio del concurso más la complementaria, si procediera.

Las proposiciones y documentos que las acompañen deberán presentarse en un sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Para participar en el concurso de alumbrado público en la Ronda Pontiente», y se admitirán en la Sección de Obras Públicas y Viviendas de la Secretaría Municipal desde las once hasta las trece horas cualquier día laborable siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día que se cumplan veintidós hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el interior del indicado sobre se incluirá:

1.º Referencias.

2.º Proposición económica concreta, que se extenderá en papel reintegrado con timbre del Estado de tres pesetas y un sello municipal de seis pesetas, de acuerdo con el modelo que al final se detalla.

En toda proposición se acompañará además del resguardo de la garantía provisional constituida el carnet de Empresa con responsabilidad, el recibo de la contribución industrial y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La Corporación Municipal elegirá discrecionalmente la proposición que crea más ventajosa a los intereses municipales, pudiendo desestimarlas todas si las conveniencias del Ayuntamiento lo aconsejaren y declarar desierto el concurso.

**Modelo de proposición**

El abajo firmante, don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle ....., número ....., enterado debidamente de todas las condiciones que han de regir para las obras de instalación de alumbrado público en la Ronda Pontiente, se comprometo a efectuarlas por la cantidad de ..... (en letra y número), al mismo tiempo que se comprometo a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio y categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contenga el proyecto conforme a los salarios que rigen en esta plaza.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 24 de diciembre de 1966.—El Alcalde.—205-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncian subastas para la enajenación de los solares que se expresan, resultantes en la parcelación de terrenos propiedad de este Municipio.**

Con arreglo a los respectivos pliegos de condiciones, que pueden ser examinados en el Negociado 2.º (Servicio de Bienes) de la Secretaría General, se anuncian las siguientes subastas para la enajenación de los solares que se expresan, resultantes en la parcelación de terrenos propiedad de este Municipio sitos en la Dehesa, entre la carretera de San Rafael y la avenida de José Antonio, de esta capital.

Solar señalado con el número 11, de forma rectangular, que mide 486 metros cuadrados de superficie:

Tipo de licitación: 1.389.960 pesetas.

Fianza provisional para tomar parte en la subasta: 27.799,20 pesetas.

Solar señalado con el número 12, de forma rectangular, que mide 324 metros cuadrados de superficie:

Tipo de licitación: 926.640 pesetas.

Fianza provisional para tomar parte en la subasta: 18.532,80 pesetas.

Los adjudicatarios ingresarán en la Depositaria Municipal dentro de los diez días siguientes al en que les sean notificadas las adjudicaciones definitivas las cantidades íntegras a que hayan ascendido los remates.

Vendrán obligados dichos adjudicatarios a la construcción íntegra de los solares objeto de las respectivas subastas dentro de los plazos y con arreglo a las condiciones que figuran en los pliegos.

Las proposiciones se presentarán, redactadas con estricta sujeción al modelo que al final se inserta y debidamente reintegradas, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado a voluntad de los licitadores, en el referido Negociado 2.º (Servicio de Bienes) de Secretaría General, de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se acompañará el resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional y una declaración de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en caso de concurrir representando a otra persona o Entidad copia del poder notarial debidamente bastantada.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial el primer día siguiente hábil al de la terminación del plazo anterior, a las doce horas, las de la subasta del solar primeramente mencionado, y a las doce y media, las del segundo.

#### Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., en nombre propio (o en el de la persona o Entidad que represente, cuyo nombre expresará), provisto de carnet de identidad número ..., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., del día ..., relativo a la enajenación de un solar de ... metros cuadrados de superficie sito en la Dehesa, de esta ciudad, señalado con el número ... en la parcelación de terrenos de dicho lugar, se comprometo por la presente a la adquisición del expresado terreno en la cantidad de ... (en letra) pesetas, con entera sujeción a cuanto se indica en el referido anuncio y establece en el pliego de condiciones aprobado para esta subasta, del que se encuentra perfectamente enterado. (Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 11 de enero de 1967.—El Alcalde.—191-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Zuya (Alava) por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de pistas y puentes en el sector del Bayas, en el monte público número 734.*

Se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de pistas y puentes en el sector del Bayas, en el monte público número 734, del Ayuntamiento de Zuya (Alava).

Tipo de licitación: 1.145.897,80 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantía provisional: 34.376,81 pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, ajustadas al modelo anexo, y los documentos que requiere el pliego se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Zuya, de las diez a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del

anuncio del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, contándose a partir del último que lo publique.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos plicas cerradas, en las que figure la inscripción «Oferta para el concurso-subasta para la contratación de las obras de pistas y puentes en el sector del Bayas».

La primera plica se titulará «Referencias» e incluirá los documentos que requiere el artículo 15 del pliego de condiciones.

La segunda plica se titulará «Oferta económica», y contendrá solamente la proposición económica que se ofrezca.

La apertura de la primera plica se verificará públicamente en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte del plazo de admisión, y el resultado se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación del día y hora de apertura de las plicas de «Oferta económica».

El segundo período de la licitación se ajustará a las reglas de la subasta, y la apertura de las plicas que contengan la «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de las de tal clase correspondientes a los licitadores que hubiesen sido eliminados en la primera fase.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, de estado ....., profesión ....., vecino de ....., enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pistas y puentes sobre el sector del Bayas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) ..... (en número).

(Fecha y firma del licitador.)

Zuya (Alava), 7 de enero de 1967.—El Alcalde, Sebastián Ganzábal.—186-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

##### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

#### Consulado General de España en Bruselas

El señor Cónsul general de España en Bruselas comunica a este Ministerio el fallecimiento de Teresa Sorela y del Corral, ocurrido el día 13 de julio de 1961 en Venlo (Holanda).

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 22 de diciembre de 1966 por el buque «Montenegro Goberna», de la matrícula de Vigo, folio 5.454, al «Montenegro Costas», de la matrícula de Vigo, folio 5.453.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 11 de enero de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—334-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de diciembre de 1966 por el buque «Puente Nansa», de la matrícula de Vigo, folio 7.671, al «Puente Viesgo», de la matrícula de Vigo, folio 7.670.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 11 de enero de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—333-E.

### Departamentos Marítimos

#### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de noviembre de 1966 por el buque «Monte Kalamendi», de la matrícula de Zumaya, folio 1.159, al «Luna Nueva», de la matrícula de Zumaya, folio 1.163.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de